

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****GARRAY**

LISTA definitiva de admitidos y excluidos plazas de peón usos múltiples del Ayuntamiento de Garray (Soria)

Por Resolución de Alcaldía nº 3 de fecha 16 de mayo de 2023, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria a las pruebas de selección de DOS PLAZAS DE PEÓN DE USOS MÚLTIPLES publicada en el B.O.P. nº 148 de fecha 28 de diciembre de 2022 y BOE nº 66 de fecha 18 de marzo de 2023 para su contratación como personal laboral fijo, por el sistema de concurso de valoración de méritos dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y cuyo contenido se reproduce a continuación:

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2023

Mediante Providencia de Alcaldía se ha procedido al inicio del expediente para la contratación de personal laboral fijo-discontinuo incluido en la oferta de empleo público aprobada por Resolución de Alcaldía nº 1 de fecha 3 de mayo de 2022 publicada en el B.O.P. nº 58 de fecha 20 de mayo de 2022, dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

Las características de las plazas de PEÓN DE USOS MÚLTIPLES vacantes descritas en la Plantilla del Personal figura en este expediente.

Consta en el expediente el Informe de Secretaría sobre el procedimiento aplicable y el certificado de existencia de crédito del Secretario-Interventor.

Mediante Decreto de Alcaldía nº 2 de fecha 21 de noviembre de 2022 se acordó el inicio del expediente habiéndose acordado que se proceda a la redacción de las bases de la convocatoria.

Se ha emitido informe de Fiscalización interna.

Mediante acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 16 de diciembre de 2022 se aprobaron las bases y la convocatoria para la selección de DOS PLAZAS DE PEÓN DE USOS MÚLTIPLES para la contratación como personal laboral fijo-discontinuo habiéndose procedido a la publicación de las Bases y la convocatoria en el B.O.P. nº 148 de fecha 28 de diciembre de 2022, así como en la sede electrónica y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Visto que en el BOE nº 66 de fecha 18 de marzo de 2023, se publicó el extracto de la convocatoria a partir de la cual lo interesados podían presentar sus solicitudes de participación.

Visto que se ha emitido certificado en relación con los candidatos-aspirantes presentados.

Se ha solicitado a las diferentes administraciones el nombramiento de miembros para formar parte del Tribunal de Selección habiendo procedido a su nombramiento, notificación y publicación.

Visto que se ha emitido informe-propuesta de Secretaría respecto a los candidatos/aspirantes presentados dictándose Resolución de Alcaldía Nº 3 con fecha 19 de abril de 2023 aprobándose la lista provisional de admitidos y excluidos como así consta en el expediente.



Visto que se ha procedido a la publicación del anuncio de aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos en el B.O.P. nº48 de fecha 28 de abril de 2023, en la sede electrónica y Tablón de Anuncios de acuerdo con la convocatoria.

Visto que con fecha 16 de mayo de 2023 se ha emitido certificado de Secretaria relativo a las alegaciones y documentación presentada.

Vista la documentación obrante en el expediente, de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria, y visto el informe-propuesta de Secretaría que obra en el expediente, en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de DOS PLAZAS DE PEÓN DE USOS MÚLTIPLES aprobada por Resolución de Alcaldía nº 3 de fecha 19 de abril de 2023 publicada en el B.O.P nº 48 de fecha 28 de abril de 2023 y correspondiente a la Oferta de empleo público publicada en el B.O.P. nº 58 de fecha 20 de mayo de 2023.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nombre y Apellidos	D.N.I.
JOSE LUIS GÓMEZ AYLLÓN	***.811.*** J
SEBASTIAN VITORIO GIAQUINTA MIECH	**.796.*** Y
DOLORES MEJIAS RAMOS	**.043.*** G
AMALIO REYES BLASCO	**.886.*** S

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://garray.sedelectronica.es> y en el Tablón de Anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos

QUINTO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- Presidente: D. OSCAR CARRASCOSA DOMÍNGUEZ.
- Suplente: D. JAVIER SAINZ RUIZ
- Vocal: D. JAVIER SANZ TEJERO.
- Vocal: D. JESUS MOÑUX DÍEZ.
- Suplente: D^a/ JULIO GARCÍA GÓMEZ.
- Vocal: D. JOSE LUIS MARTÍNEZ ESTERAS.
- Suplente: D^a/ GEMMA RUIZ PAREJA.
- Vocal y Secretario del Tribunal: D^a ROSA MARIA GONZÁLEZ SANZ
- Suplente (Vocal y Secretario): D. JAVIER SAINZ RUIZ

SEXTO. Notificar a la Comisión de Valoración para la realización de los trabajos de baremación de acuerdo con las bases de la convocatoria aprobada por acuerdo de Pleno de fecha 16 de diciembre de 2023, publicada en el B.O.P nº 148 de fecha 28 de diciembre de 2022.

SÉPTIMO. Contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación precedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno. En el

BOPSO-57-22052023



caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recuso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Garray, 16 de mayo de 2023.. – La Alcaldesa, M^a José Jiménez Las Heras

1273

BOPSO-57-22052023